ANÁLISIS DE RIESGO

Con base en el manual expedido por compra eficiente, para la identificación y cobertura del Riesgo en los procesos de contratación, el ITFIP procede a realizar el análisis del riesgo para el presente proceso de contratación.

A continuación, se identifican y describen los riesgos según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre; posteriormente se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia; y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos.

1. MATRIZ DE RIESGOS

PROBABILIDAD	Probabilidad numérica	Probabilidad histórica	Orden de prioridad	Impacto	IMPACTO				
					Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
					1	2	3	4	5
	1 en 10.000 – 100.000	Puede ocurrir, pero sólo en circunstancias excepcionales	Raro	1	2	3	4	5	6
	1 en 1.000 – 10.000	Podría ocurrir, pero dudoso	Improbable	2	3	4	5	6	7
	1 en 100- 1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	Posible	3	4	5	6	7	8
	1 en 10 – 100	Probablemente ocurriría	Probable	4	5	6	7	8	9
	>1 en 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	Casi Cierto	5	6	7	8	9	10

El orden de prioridades fue establecido asignando un puntaje de acuerdo a la probabilidad de ocurrencia (rara; improbable; posible; probable; casi cierto) y de su impacto (Insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo en cuenta su calificación de acuerdo a la siguiente tabla.

1. TABLA DE PRIORIDAD DE TRATAMIENTO Y CONTROL DEL RIESGO.

Nº	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	**Riesgo Extremo:** Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	**Riesgo Alto:** Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	**Riesgo Medio:** Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	**Riesgo Bajo:** Administrar por procedimientos de rutina

Fuente: Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE RIESGO

Los riesgos mayores requieren un monitoreo adicional para disminuir su probabilidad de ocurrencia o mitigar su impacto durante el proceso de contratación. En la tabla del mapa de identificación de riesgos del contrato, se clasificarán los riesgos de acuerdo con los siguientes campos:

CLASE: (i) general, asociados a los diversos proyectos y/o contratos que realizará la entidad; y (ii) específico, riesgos específicos al proyecto y/o contrato.
ÀREA: (i) internos, asociados y (ii) externos, externos al ITFIP.
ETAPA: Es el momento en que se puede materializar el riesgo.

TIPO: Los riesgos se pueden clasificar según los siguientes tipos:

(i) **Financieros -Económicos:** Están relacionados con la capacidad organizacional y financiera de los oferentes, la tasa cambiaria, impuestos.
(ii) **Operacional:** está relacionado con las pérdidas potenciales que resultan de sistemas inadecuados, fallas en la administración controles defectuosos, fraude y errores humanos.
(iii) **Legales – regulatorios:** están relacionados con los cambios normativos, los cambios jurisprudenciales, la capacidad jurídica del oferente.

Negocios: están relacionados con los eventos en el mundo de los negocios, tales como la incertidumbre en la demanda de productos, el cambio en el precio de los productos, costos de producir y entregar, la experiencia del oferente.

Nº	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y SI ES POSIBLE, CÓMO PUEDE PASAR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORIA	¿ A QUIEN SE LE ASIGNA?	TRATAMIENTO CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCIÓN	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	fecha estimada en que se completa el tratamiento	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL ITFIP	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORIA					CÓMO SE REALIZA	PERIODICIDAD
1	Especifico	Interno	precontractual	legales	La modalidad de contratación no es adecuada para el bien servicio u obra necesitado.	Demandas contenciosas administrativas, que busquen la nulidad del proceso de selección.	2	3	2	Riesgo Bajo	Entidad	Para mitigar su ocurrencia se debe hacer un estudio en contexto del objeto a contratar, las obligaciones y las entregas del contratista, entre la dependencia Solicitante, la oficina de contratación y la Oficina Asesora jurídica.	1	2	2	Bajo	SI	Entidad	Cuando se requiera	Cuando se requiera	Elaboración de los estudios previos, con acompañamiento de la oficina de contratación y la Oficina Asesora jurídica.	Durante la elaboración de estudios previos.
2	Especifico	Interno	Etapa precontractual	Financieros – Económicos,	El valor del contrato no corresponde a los precios del mercado.	Aumento en los costos, revisión de los precios, modificaciones en valor del contrato.	2	2	2	Riesgo Bajo	Entidad	Hacer un adecuado estudio del sector	2	2	1	Bajo	Si	Entidad	Cuando se requiera	Cuando se requiera	El área solicitante debe, hacer una consulta de los posibles oferentes, para analizar el sector.	Elaboración de los estudios previos.

ANÁLISIS DE RIESGO

3	Especifico	Interno y externo	Precontractual- Estudios previos	Financieros – Económicos,	La descripción del bien o servicio requerido no es claro.	Conflictos con el contratista durante la ejecución del contrato, respecto al alcance de sus obligaciones	2	2	2	**Riesgo Alto**	Entidad	Redactar claramente los objetos contractuales, guardando coherencia técnica y jurídica.	2	2	1	**Bajo**	Si	Entidad	Cuando se requiera	Cuando se requiera	El área solicitante debe, hacer una descripción concreta y suficiente del bien o servicio a contratar.	Elaboración de los estudios previos.
4	Especifico	Interno y externo	Precontractual- Estudios previos	Financieros –Económicos,	El diseño del Proceso de Contratación no permite satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal, coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas.	Que no se cumplan con las metas trazadas en el PAA de la entidad y en otros instrumentos de planificación.	2	2	2	**Riesgo Bajo**	Entidad	Priorizar las reales necesidades misionales del ITFIP.	2	2	1	**Bajo**	Si	Entidad	Cuando se requiera	Cuando se requiera	El área debe justificar, con base en los planes, proyectos y programas del ITFIP, sus necesidades de contratación.	Elaboración de los diferentes planes del ITFIP (PAA, Planes operativos, de contratación etc.)
5	Especifico	Interno y externo	Precontractual- Estudios previos	Financieros –Económicos	El estudio de mercado no permite identificar los aspectos de oferta y demanda del mercado respectivo.	Que se declare desierto el proceso de selección	2	2	2	**Riesgo Bajo**	Entidad	Hacer un adecuado estudio del sector.	2	2	1	**Bajo**	Si	Entidad	Cuando se requiera	Cuando se requiera	El área solicitante debe, hacer una consulta de los aspectos de la oferta y la demanda del mercado respectivo.	Elaboración de los estudios previos.
6	Especifico	Interno y externo	Precontractual- Estudios	Financieros – Económicos,	Inclusión de condiciones jurídicas, técnicas y/o financieras que no puedan ser cumplidas por los interesados	Que se declare desierto el proceso de selección	2	3	2	**Riesgo Bajo**	Entidad	Hacer un adecuado estudio del sector	2	2	1	**Bajo**	si	Entidad	Cuando se requiera	Cuando se requiera	El área solicitante debe, hacer una consulta de los posibles oferentes, para analizar el sector.	Elaboración de los estudios previos.
7	Especifico	Interno y externo	Precontractual- Estudios	Financieros – Económicos,	Incumplimiento de condiciones y/o requisitos habilitantes por parte de todos los proponentes que generen el rechazo de todas las ofertas	Que se declare desierto el proceso de selección	2	2	2	**Riesgo Bajo**	Contratista	Hacer un adecuado estudio del sector	2	2	1	**Bajo**	si	Contratista	Cuando se requiera	Cuando se requiera	El área solicitante debe, hacer una consulta de los posibles oferentes, para analizar el sector.	Elaboración de los estudios previos.
8	Especifico	Interno y externo	Precontractual- Selección	Financieros –Económicos	Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad.	Que no se contrate conforme a las normas de contratación estatal.	2	2	2	**Riesgo Mediano**	Entidad	Los miembros del comité evaluador deben, verificar minuciosamente el cumplimiento de cada uno de los requisitos habilitantes solicitados.	3	3	2	**Mediano**	si	Entidad	Cuando se requiera	Cuando se requiera	Haciendo una evaluación cuidadosa de todos los documentos presentados por los oferentes.	En la evaluación de la propuesta.

ANÁLISIS DE RIESGO

9	Especifico	Externo	Contractual	Legales	Demora en la expedición de las garantías.	Se retrasa el inicio de ejecución del contrato y se puede afectar el logro de los objetivos y la necesidad que se pretende cubrir con el contrato que se celebra.	**5**	**5**	**10**	**Riesgo Alto**	Contratista	Establecer en el cronograma de los pliegos de condiciones, el término máximo para la presentación de la póliza de cumplimiento del contrato.	**3**	**3**	**2**	**Riesgo Alto**	Si	Contratista	Cuando se requiera	Cuando se requiera	Declarar el incumplimiento del contrato.	Cuando no se presente la garantía por parte del contratista, en los términos establecidos en el contrato.
10	Especifico	Interno y externo	Contractual	Operacional y legales	Demoras en las aprobaciones de los informes o productos presentados por el contratista.	Se afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato y puede causar retraso en los pagos a favor del contratista.	**1**	**5**	**6**	**Riesgo Alto**	Entidad	Reuniones de seguimiento o avance, comunicación con el contratista y adopción de medidas para obtener la ejecución del objeto contractual .	**1**	**4**	**5**	**Riesgo Medio**	Si	Supervisor	precontractual - Contractual	precontractual - Contractual	Capacitando a los supervisores de los contratos de las obligaciones legales y las establecidas en el manual de supervisión de la entidad.	Comunicación de designación de supervisión y en la programación de capacitaciones.
11	Especifico	Interno	Contractual	Legales	Demoras en el trámite de aprobación de la factura por parte de la entidad.	Se afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato y puede causar retraso en los pagos a favor del contratista.	**2**	**2**	**2**	**Riesgo Mediano**	Entidad	Informar al supervisor del contrato de sus obligaciones legales.	**3**	**2**	**2**	**Riesgo Medio**	Si	Entidad	Cuando se requiera	Cuando se requiera	Capacitando a los supervisores de los contratos de las obligaciones legales y las establecidas en el manual de supervisión de la entidad.	Comunicación de designación de supervisión y en la programación de capacitaciones.
12	Especifico	**Externo**	post contractual	Legales	Demora en el cumplimiento de las obligaciones y de los productos, o que los mismos no cumplan con la calidad requerida.	Incumplimiento de los plazos establecidos en el contrato.	**4**	**4**	**7**	**Riesgo Alto**	Contratista	Citar al contratista a proceso de incumplimiento y solicitar póliza de cumplimiento.	**2**	**2**	**1**	**Riesgo Mediano**	Si	Contratista	Cuando se requiera	Cuando se requiera	Se debe requerir al contratista dentro del plazo establecido en el contrato para la expedición de las pólizas.	La Entidad, deberá solicitar la expedición de las pólizas dentro del plazo establecido en el contrato.
13	Especifico	**Externo**	post contractual	Legales	Se presentan retrasos en la entrega de informes o los productos por parte del contratista, o no se ajustan a lo requerido en el contrato.	Se afecta la ejecución del contrato. Puede generarse incumplimiento de obligaciones y actividades pactadas.	**4**	**4**	**7**	**Riesgo Alto**	Contratista	Solicitar póliza de cumplimiento del contrato, por un valor del 20% del valor del contrato, Durante la vigencia del contrato y un (01) año más.	**2**	**2**	**1**	**Riesgo Mediano**	Si	Contratista	Contractual – ejecución	Contractual – ejecución	Fijar en los pliegos de condiciones y en el contrato el amparo de cumplimiento del contrato por el 20% del valor del mismo, para hacerla efectiva en caso de incumplimiento.	El Contratista, debe aportar garantía de cumplimiento del contrato para iniciar la ejecución del contrato.

ANÁLISIS DE RIESGO

14	Especifico	Interno y externo	Contractual	Operacional y legales	Deficiencias en la calidad del producto, bien o servicio prestado por parte del contratista.	Se afecta la ejecución del contrato. Puede generarse incumplimiento de obligaciones y actividades pactadas.	**4**	**4**	**7**	**Riesgo Alto**	Contratista	Solicitar póliza de calidad de los bienes al contratista, por un 20% del valor del contrato Durante la vigencia del contrato y un (01) año más.	**2**	**2**	**2**	**Riesgo Medio**	Si	Contratista	Cuando se requiera	Cuando se requiera	Fijar en los estudios previos y en la minuta del contrato el amparo por el 20% del valor del contrato, respecto a la calidad del servicio .	La Entidad, deberá solicitar la expedición de las pólizas dentro del plazo establecido en el contrato.
15	Especifico	Interno y externo	Contractual	Operacional	Fallas o mala calidad de los bienes o servicios prestados	Puede generarse incumplimiento de obligaciones y actividades pactadas y se puede afectar el logro de los objetivos y la necesidad que se pretende cubrir con el contrato que se celebra.	**4**	**4**	**7**	**Riesgo Alto**	Contratista	Solicitar póliza de cumplimiento del contrato por el 20% del valor del contrato, que cubra la vigencia Durante la vigencia del contrato y un (01) año más	**2**	**2**	**1**	**Riesgo Medio**	Si	Contratista	Planeación	Aprobación de los estudios previos	Fijar en los estudios previos y en la minuta del contrato el amparo de cumplimiento del contrato por el 20% del valor del mismo, para hacerla efectiva en caso de incumplimiento.	El Contratista, debe aportar garantía de cumplimiento del contrato para iniciar la ejecución del contrato.
16	Especifico	Interno	Contractual	Financieros	Trámites financieros para pago. Trámites internos de pago – aplicativo SIIF Nación.	Retraso en el pago de las facturas o documentos equivalentes, que se generen por no programación del PAC y/o fallas en el aplicativo SIIF Nación y/o no presentación de la factura por parte del contratista..	**2**	**2**	**3**	**Riesgo Bajo**	Entidad	El supervisor del contrato, debe programar el PAC, de acuerdo a los plazos establecidos en el contrato. El área encargada de los pagos, deberá comunicar las fallas al administrador del aplicativo SIIF, para que se solucionen los problemas.	**2**	**2**	**1**	**Riesgo Bajo**	Si	Entidad	Cuando se requiera	Cuando se requiera	1. Programación del PAC, conforme a los plazos establecidos en el contrato para cada pago. 2. Comunicando la falla al administrador del SIIF. 3. Seguimiento al cumplimiento por parte del contratista de la presentación de la factura en los plazos establecidos en el contrato.	Programando el PAC, conforme a los plazos establecidos en el contrato para el cada pago.
17	Especifico	Externo	Contractual – ejecución y Post Contractual Contractual	legal	Demandas laborales de los empleados del contratista, como consecuencia de la suscripción del contrato.	Se presenten reclamaciones por los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato.	**1**	**2**	**2**	**Riesgo Bajo**	Contratista	Fijar en los estudios previos y en la minuta del contrato el amparo por el 10% del valor del contrato, respecto a la garantía de pago de salarios y prestaciones e indemnizaciones laborales.	**1**	**2**	**2**	**Riesgo Bajo**	Si	Contratista	Contractual – ejecución	Contractual – ejecución	Incluyendo dentro del clausulado del contrato la exclusión de la relación laboral y Fijar en los pliegos de condiciones y en el contrato el amparo por el 10% del valor del contrato, que ampare pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	El Contratista, debe aportar garantía de que ampare pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del contrato para iniciar la ejecución del contrato.

ANÁLISIS DE RIESGO

18	Específico	Interno y externo	Contractual	Operacional	Mala prestación del servicio	Puede generarse incumplimiento de obligaciones y actividades pactadas y se puede afectar el logro de los objetivos y la necesidad que se pretende cubrir con el contrato que se celebra.	**1**	**2**	**2**	**Riesgo Bajo**	Contratista	Solicitar póliza de calidad de los bienes por el 20% del valor del contrato, que cubra la vigencia Durante la vigencia del contrato y un (01) año más	**1**	**2**	**2**	**Riesgo Bajo**	Si	Contratista	Planeación	Aprobación de los estudios previos	Fijar en los pliegos de condiciones y en el contrato el amparo de calidad de los bienes por el 20% del valor del mismo, para hacerla efectiva en caso de incumplimiento.	El Contratista, debe aportar garantía de cumplimiento del contrato para iniciar la ejecución del contrato.
19	Específico	**Externo**	post contractual	Legales	El contratista no se presenta a suscribir o no llega a un mutuo acuerdo con el contratante, cuando se le requiere para suscribir el acta de liquidación del contrato, en los casos que sean necesarios.	El contratista no se presenta a suscribir o no llega a un mutuo acuerdo con el contratante, cuando se le requiere para suscribir el acta de liquidación del contrato, en los casos que sean necesarios.	**4**	**4**	**7**	**Riesgo Alto**	Contratista	Citar dentro del plazo establecido en el contrato o en el pliego de condiciones al contratista para suscribir el acta de liquidación por mutuo acuerdo.	**2**	**2**	**1**	**Riesgo Mediano**	Si	Contratista	Contractual – ejecución	Contractual – ejecución	Se debe tramitar la liquidación, haciendo todo lo necesario para que el contratista la suscriba y de no ser viable, proceder con la liquidación unilateral del contrato.	La Entidad, deberá iniciar los trámites, tendientes a la liquidación del contrato, dentro del término pactado en el contrato.
20	General	**Externo**	Contractual	Regulatorio	Expedición de nuevas normas o impuestos que afecten la ejecución del contrato	Puede afectar levemente el objeto contractual sin que este deje de cumplirse	**1**	**3**	**3**	**Riesgo Bajo**	Entidad/Contratista	Seguimiento a la normativa pueda afectar el objeto contractual	**1**	**2**	**2**	**Riesgo Bajo**	Si	Entidad	Post Contractual	Post Contractual	Revisión de la normativa	Durante la ejecución del contrato
21	Específico	Interno y externo	Contractual	Financieros – Económicos,	Problemas con la instalación y/o traslado de los puntos de cableado	Puntos de cableado no tienen el rendimiento de transmisión adecuado.	**1**	**5**	**6**	**Riesgo alto**	Contratista	Se debe revisar el punto	**1**	**5**	**6**	**Riesgo Alto**	SI	Entidad	Contractual	Contractual	Estableciendo una fase de validación y certificación de puntos .	Durante los plazos establecidos en el cronograma
22	Específico	Interno y externo	Contractual	Financieros – Económicos,	Actividades de mantenimiento sin que el personal del contratista adopte medidas en materia de seguridad y salud del trabajo	Inconvenientes en la salud, la vida del equipo de trabajo del contratista que interviene en las labores de funcionamiento y eventualmente de funcionarios del ITFIP	**1**	**4**	**5**	**Riesgo medio**	Contratista	Determinación de aspectos en materia de seguridad y salud en el trabajo, en el estudio previo y en el contrato, que tengan carácter vinculante para el contratista	**1**	**4**	**5**	**Riesgo Mediano**	Si	Entidad	Contratista	Contractual	Establecer en los estudios previos y en el contrato disposiciones sobre la materia de seguridad y salud en el trabajo	Durante la ejecución del contrato.

ANÁLISIS DE RIESGO

23	Especifico	Interno y externo	Contractual	Financieros –Económicos, operacional, legales	Prácticas o actividades de instalación o mantenimiento inadecuadas que afecten elementos, que impidan la prestación del servicio	Retraso en el funcionamiento del cableado	**2**	**2**	**2**	**Riesgo Medio**	Contratista	Reuniones de seguimiento, medidas de control por parte del supervisor del contrato	**3**	**2**	**2**	**Riesgo Mediano**	Si	Contratista	Cuando se requiera	Cuando se requiera	El área solicitante debe determinar medidas al contratista para que ejecute el objeto contractual, acorde con las necesidades y requerimientos del ITFIP	Durante la ejecución del contrato.
24	Especifico	**Externo**	contractual	Operacional	Incumplimiento en el objeto del contrato	No se alcanza los objetivos propuestos en el contrato	**4**	**4**	**5**	**Riesgo Alto**	Contratista	Solicitar póliza de cumplimiento del contrato por el 20% del valor del contrato, que cubra la vigencia Durante la vigencia del contrato y un (01) año más	**2**	**2**	**1**	**Riesgo Medio**	si	Contratista	Cuando se requiera	Cuando se requiera	Fijar en los pliegos de condiciones y en el contrato el amparo de la póliza de cumplimiento del contrato por el 20% del valor del mismo, para hacerla efectiva en caso de incumplimiento.	La Entidad, deberá solicitar la expedición de las pólizas dentro del plazo establecido en el contrato
25	Especifico	**Externo**	contractual	Operacional	Tardanza en la expedición de las pólizas	Carga adicional generando impacto negativo en los logros del ITFIP y el contratista	**4**	**4**	**5**	**Riesgo Alto**	Contratista	Solicitar póliza de cumplimiento del contrato por el 20% del valor del contrato, Durante la vigencia del contrato y un (01) año más	**2**	**2**	**1**	**Riesgo Medio**	si	Contratista	Cuando se requiera	Cuando se requiera	Fijar en los pliegos de condiciones y en el contrato el amparo de la póliza de cumplimiento del contrato por el 20% del valor del mismo, para hacerla efectiva en caso de incumplimiento.	La Entidad, deberá solicitar la expedición de las pólizas dentro del plazo establecido en el contrato

EL CONTRATISTA, se obliga de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor del INSTITUTO , con ocasión de la ejecución del presente contrato y de su liquidación a través de cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo señalados en el Artículo 2.2.1.2.3.1.7.y del Decreto 1082 de 2015 (póliza de seguros, fiducia mercantil en garantía, garantía bancaria a primer requerimiento, endoso en garantía de títulos valores y depósito de dinero en garantía). La garantía de cumplimiento de las obligaciones cubrirá los perjuicios del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contratista. Así:

i) Garantía de seriedad de la oferta, según los siguientes criterios

Por un valor correspondiente al diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial y con una vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. Esta garantía podrá consistir en una póliza expedida por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en una garantía bancaria o patrimonio autónomo.

Con relación a la garantía de seriedad del segundo calificado, se dará aplicación a lo previsto en el numeral 12 inciso segundo del artículo 30 de la Ley 80 de 1.993.

En el caso de declaratoria de desierta, la entidad procederá a devolver la garantía de seriedad de la oferta a los proponentes que lo soliciten por escrito.

La no presentación de la garantía o póliza de seriedad de la oferta, dará lugar al rechazo de la propuesta, de conformidad con lo prescrito en el parágrafo 3 del artículo 5 de la Ley 1882 de 2018

CUBRIMIENTO DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD

La garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos:

* Retiro de la oferta después de vencido el plazo para su presentación.

* La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.
* La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses.
* La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.

ii) Garantía única de cumplimiento que ampare los posibles riesgos, según los siguientes criterios:

Descripción Amparo	Cuantía	Vigencia
Cumplimiento del contrato	20% sobre el valor total del contrato	Por el término de duración del contrato y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	10% sobre el valor total del contrato	Por el término de duración del contrato y tres (03) años más.
Calidad del servicio	20% sobre el valor total del contrato	Por el término de duración del contrato y seis (6) meses más.
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	Por el término de duración del contrato.

LAURA MARCELA REYES VERA
Coordinador Universitario - Educación